

INDAUTOR DÍAS INHÁBILES DICIEMBRE - DOF 11/12/25

Estimadas y estimados,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comparto que el **INDAUTOR suspenderá el servicio de atención** al público, presencial y en línea, los días comprendidos **del 18 al 31 de diciembre de 2025, reanudando el servicio el 05 de enero de 2026:**



[Acuerdo por el que se señalan los días en los que el Instituto Nacional del Derecho de Autor suspenderá el servicio de atención al público durante el mes de diciembre de 2025.](#)

Los documentos presentados, ya sea de forma física o digital, durante dichos días mencionados, se entenderán recibidos el 05 de enero de 2026.

Esperando que esta información les sea de interés y utilidad para desarrollar sus relevantes labores universitarias, les envío un cordial saludo.